

ANEJO IV

DISTRITO UNIVERSITARIO	Aprobados	Instituto
DE	No aptos	de
	No presentados	
	TOTAL	

PRUEBAS DE CONJUNTO DE GRADO ELEMENTAL

Acta de las calificaciones obtenidas por los alumnos matriculados en esta convocatoria examinados por el Tribunal que suscribe.

Número de orden	Número de matrícula	Apeellidos	Nombres	Puntuaciones			Calificaciones
				Media anterior	Nota de la prueba	Nota final	

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la recuperación estival del curso 1970-71.

Las actividades de recuperación de los alumnos que habiendo estado sometidos al régimen de evaluación han encontrado dificultades en seguir el curso normal son un complemento indispensable del sistema de evaluación continua. A lo largo del curso escolar, la presencia de los Profesores permiten a éstos orientar a sus alumnos, aconsejarles y ayudarles en sus esfuerzos para recobrar el ritmo normal de aprendizaje. Durante el período estival, por el contrario, los alumnos carecen del apoyo y el consejo del Profesor, con el consiguiente peligro de no ser capaces de compensar las deficiencias que hayan dado lugar, en junio, a una evaluación final negativa.

A fin de que, dentro de lo posible, se prolongue durante este período estival la benéfica influencia del Profesor en sus alumnos es preciso establecer el modo como han de ser orientados éstos en los trabajos de recuperación que han de realizar con vistas a obtener una evaluación positiva en septiembre.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Al final del período lectivo y dentro de los últimos cinco días hábiles del curso, y en el mismo horario normal del curso, cada Profesor mantendrá entrevistas con los alumnos que en su materia hayan obtenido una evaluación negativa con el fin de determinar las partes en que necesitan realizar actividades de recuperación y de proporcionarles cuantas orientaciones y aclaraciones puedan serles útiles para el mejor desarrollo del trabajo de recuperación estival.

2.º Cada Profesor redactará una ficha como fruto de estas entrevistas y de la evaluación realizada durante el curso, y la entregará, una vez firmada por el Profesor tutor correspondiente, a cada uno de los alumnos que en su materia hayan de hacer durante el verano actividades de recuperación.

3.º En dicha ficha se hará constar, además del nombre del alumno, la materia de que se trate y el curso y grupo al que pertenece, las siguientes indicaciones:

a) Una enumeración de las partes de la materia en que las deficiencias del alumno requieren un esfuerzo especial de aprendizaje.

b) Una programación de los ejercicios, problemas, resúmenes, redacciones y otras actividades que juzgue indispensables para subsanar aquellas deficiencias.

c) Para los alumnos del C. O. U., una lista de textos, documentos y material que se juzgue conveniente sean consultados por los alumnos.

d) Una división proporcionada del trabajo que el alumno haya de realizar durante el verano, señalando el correspondiente a cada período de tiempo, a fin de facilitarle la distribución del esfuerzo.

4.º Inmediatamente antes de proceder a la evaluación de fin de curso, en septiembre, los alumnos sujetos a recuperación estival se presentarán a sus Profesores con las fichas y cuantos ejercicios hayan hecho, a fin de que aquéllos puedan estimar la labor realizada y los resultados logrados. Los Profesores dedicarán asimismo a estos alumnos las sesiones que sean necesarias durante los cuatro o cinco primeros días lectivos del mes de septiembre, para completar la labor de recuperación y para formarse un juicio ponderado de los avances obtenidos.

5.º Posteriormente, y una vez hechas las comprobaciones que cada Profesor estime oportunas, se reunirán las comisiones evaluadoras para proceder a la calificación definitiva. Cuando se trate de alumnos del C. O. U., la comisión evaluadora redactará un consejo de orientación académica y profesional en colaboración con el Servicio de Orientación del Instituto de Ciencias de la educación correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Subdirector general de Planes y Programas.

FICHA DE RECUPERACION

Alumno

EVALUACIÓN DE JUNIO

Periodos de trabajo (1)	Partes que requieren recuperación	Ejercicios, problemas o resúmenes complementarios
Primera quincena		
Segunda quincena		
Tercera quincena		
Cuarta quincena		

El Tutor,

(1) Este período de tiempo se propone a título meramente informativo.

(Disciplina)

CURSO 19..... - 19.....

CURSO GRUPO

Otras actividades recomendadas

Juicio del alumno sobre su propio trabajo, principales dificultades encontradas

Otras actividades recomendadas	Juicio del alumno sobre su propio trabajo, principales dificultades encontradas

El Profesor de la asignatura,

(Sello del Centro)

Página 4.

Textos, documentos y material especialmente recomendados:

Observaciones: